

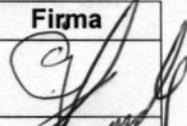
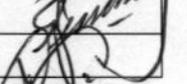
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE LA OSDE AGUA Y SANEAMIENTO

ÍNDICE:

1. OBJETIVO.
2. ALCANCE.
3. NIVEL DE ACCESO.
4. REFERENCIAS.
5. DEFINICIONES.
6. RESPONSABILIDADES.
7. DESARROLLO.
8. INFORMACIÓN DOCUMENTADA.
9. ANEXOS.

4. REFERENCIAS

1. Ley 113 "Ley de la Inversión Extranjera", de fecha 29 de marzo del 2014.
2. Ley No.113. Del Sistema Tributario, de fecha 23 de julio de 2012.
3. Decreto Ley 227 del MFP "Del patrimonio del Estado"
4. Decreto Ley 162 de la Aduana General de la Republica del 3 de abril de 1996.
5. Decreto-Ley No.313/2013. Sobre la Zona Especial de Desarrollo del Mar del Caribe (ZEDM) y normas complementarias
6. Decreto No. 325 "Reglamento de Ley de la Inversión Extranjera, de fecha 9 de abril de 2014". Promulgado y convalidado con el Decreto No. 24 de fecha 5 de mayo del 2014.

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Elaborado	Luis Antonio Garcés Cruz	Director de Negocios	
Revisado	Fernando Pérez Soria	Director General	
Aprobado	Ing. Abel Elpidio Salas García	Presidente OSDE AyS	

